



FEDERACION RIOJANA DE BALONMANO

EDIFICIO FEDERACIONES - AVDA. MONCALVILLO, 2
TEL. 941 20 47 66 • FAX, 941 20 47 67
26007 LOGROÑO

ACTA DE JUNTA ELECTORAL N° 3

La Junta Electoral de la Federación Riojana de Balonmano, en reunión celebrada a las 20,45 h. del día 15 de octubre de 2020 toma el siguiente acuerdo de resolución:

- Elección a miembros de Asamblea General

Estamento Entidades Deportivas:

- Club Polideportivo Calasancio.
- Club Balonmano Ciudad de Logroño
- Club Balonmano Autol
- Club Balonmano Oyon
- Club Balonmano Agreda
- Club Deportivo Antonio Delgado Calvete
- Club Balonmano Callaghan
- Club Deportivo Maristas Logroño
- Club Balonmano Sporting La Rioja
- Unión Deportiva Navarrete
- Asociación Deportiva Grupo 13

Estamento Arbitros:

- José Ignacio Sáenz Fernandez
- Emilio Martinez Sanz
- Carlos Modrego Ulecia

Estamento Entrenadores

- Juan Jose Garcia Lalinde
- Luis Miguel Ascorbe Marín
- Victor Manuel Bru Martinez

Estamento Deportistas

- Lucia Carrascón Puertas
- Joana Garcia Castresana
- Marco Lopez Alonso
- Marcos González Soto
- Gabriel Sáenz Peralta
- Luis Varona Ramirez
- David Varona Ramirez

Aprobar de forma definitiva las siguientes candidaturas a miembros de la Asamblea por los distintos estamentos:

Se procederá a la votación por el estamento de árbitros y de entrenadores el día fijado por el reglamento electoral, siendo este el 29 de abril.

No procediendo a votación en el estamento de deportistas y de entidades puesto que el número exacto de candidatos a asamblearios por estos estamentos.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso según procedimiento estipulado en el Reglamento Electoral, de acuerdo a los plazos fijados en el Calendario Electoral.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión en Logroño, siendo las 21 h. del día 15 de abril del 2024

LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: FRANCISCO DE PEDRO ALONSO

Fdo.: JOSÉ IGNACIO LÓPEZ AYARZA

Fdo.: FRANCISCO JAVIER TERROBA REINARES